

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 35

Fecha de Emisión del Informe	Día	09	Mes	10	Año	2025
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	3/4
Nombre:	Informe de austeridad en el gasto
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto ordenadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.
Alcance:	Se inicia con la solicitud de información y concluye con el informe que contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
Periodicidad:	Informes trimestrales con corte enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre y octubre a diciembre, de cada anualidad. En esta oportunidad se entrega el corte correspondiente al corte julio 1 a septiembre 30 de 2025

1. MARCO JURIDICO

El siguiente es el marco normativo relacionado con la política de austeridad en el gasto:

- Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 2155 De 2021 "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Inversión Social y se Dictan Otras Disposiciones".
- Decreto 984 DE 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva presidencial 01 de 2024 buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Este informe de Austeridad esta alineado:

2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.1. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

2.2. Lineamientos Generales para la implementación: Se debe programar el presupuesto teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto.

2.3. Atributos de Calidad para la Dimensión Presupuesto: Programado de manera técnica y realista y con criterios de austeridad 3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultado

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 35

3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultados

3.2.2 Otros Aspectos Importantes a tener en cuenta

- Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos
- Se deben verificar disposiciones en materia de Políticas de Austeridad en el gasto público

7ª. Dimensión: Control Interno

7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.

- Lineamientos generales para la implementación
- Componentes del Modelo Estándar de Control Interno
- Implementación de las líneas de defensa
- Los aspectos claves para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica
- Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3ª Línea: Asegurar un ambiente de Control.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la austeridad en el gasto pretende presentar los resultados e información estadística con respecto a la verificación de cumplimiento de las medidas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0199 de 2024, en pro de prevalecer la austeridad en el gasto público y, los principios de economía y eficiencia de la administración pública, implementadas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El destinatario de este informe es la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera puede ser de interés por parte de los líderes de proceso y dependencia relacionadas con el gasto, los servidores en general y de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El principal impacto de este informe es conocer el nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con respecto a la austeridad en el gasto y, por ende, los aspectos en los que no se ha logrado una disminución o mejora de acuerdo con su propósito de atender los principios de economía y eficiencia de la administración pública, con el fin de tomar las medidas de manera oportuna a las que haya lugar.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en el marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos, define los

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 35

lineamientos y medidas que deben aplicar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con respecto a 21 ítems, en los cuales se deben aplicar y atender requisitos en pro de garantizar la austeridad y de manera paulatina, demostrar mejoras y disminuciones con respecto a los recursos invertidos en dichos ítems, los cuales se mencionan a continuación:

- 1) Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Horas extras y vacaciones.
- 4) Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Prelación de encuentros virtuales
- 6) Suministro de tiquetes.
- 7) Reconocimiento de viáticos.
- 8) Delegaciones oficiales.
- 9) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- 10) Eventos.
- 11) Esquemas de seguridad.
- 12) Vigilancia.
- 13) Vehículos oficiales.
- 14) Ahorro en publicidad estatal.
- 15) Papelería y telefonía.
- 16) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 17) Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.
- 18) Condecoraciones.
- 19) Racionalización en la Contratación de Estudios.
- 20) Reducción de transferencias corrientes.
- 21) Sostenibilidad ambiental.

En relación con los numerales citados y los lineamientos señalados para cada caso, las entidades deberán establecer Planes Internos de Austeridad y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para cada vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. El artículo de la Ley 2155 de 2021, establece el requisito de que cada entidad que haga parte del presupuesto general de la Nación deberá presentar un reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado y sobre el cumplimiento de su Plan Anual de Austeridad, tal como se dispone en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. *En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Mediante este Plan de Austeridad se buscará*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 35

obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.

Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo.

Adicionalmente, el Decreto 0199 establece también la obligatoriedad, por parte de las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones allí definidas, a partir de su artículo 26, el cual ordena:

ARTÍCULO 26. Seguimiento e informe. *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.*

Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 984 de 2012.

De esta manera se justifica y aclara la necesidad e importancia con respecto a la presentación del este informe, de acuerdo con su propósito y la información que contiene, la cual, más allá de dar cumplimiento al requisito legal, corresponde a realizar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones y directrices establecidas, tendientes a racionalizar los recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

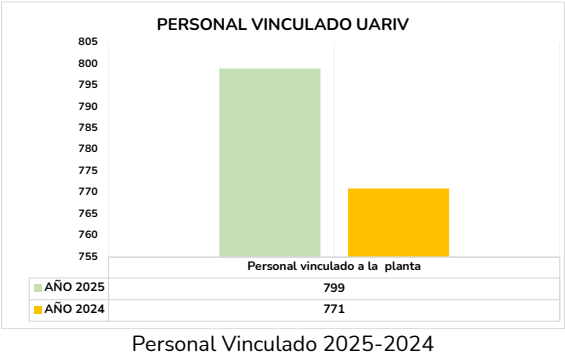
5.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 5 de 35

En la actualidad la UARIV no está adelantando procesos de modificación de la planta de personal y por lo tanto sobre este aspecto no se ha efectuado gasto en la vigencia. Es importante tener presente que la UARIV está realizado en nombramiento y posesión del personal de planta en carrera administrativa. De esta actividad no se desprende reforma a la planta de personal.

De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 799 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad, entre tanto para el mismo periodo de la anualidad 2024 el total de servidores vinculados era de 771. Lo anterior implica un incremento de 28 cargos, los que representan el 3.50% más relacionándolo con la totalidad de cargos disponibles en totalidad de Planta de personal para la UARIV, comparando el mismo periodo del 2025 con el año 2024 hay un incremento y disponibilidad de 58 cargos para vincular equivalentes al 7.13% respectivamente en cada uno de los años analizados, con respecto a la totalidad de cantidad de servidores que debería estar vinculados a la planta de personal de la UARIV, en el siguiente cuadro se muestra la relación entre estas cifras así:

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS				
	CANTIDAD	Personal Planta julio - septiembre 2025	Personal Planta julio - septiembre 2024	% Variación julio - septiembre de 2025-2024	VARIACION PERSONAL NÓMINA
3	Personal vinculado a la planta	799	771	3.50%	28



Para el periodo julio a septiembre de 2025, el incremento en la variación porcentual reflejada corresponde a que en la actualidad la Unidad se encuentra en proceso de nombramiento y posesión de los empleos de carrera administrativa de conformidad con el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, razón por la cual los retiros aumentaron durante la presente vigencia.

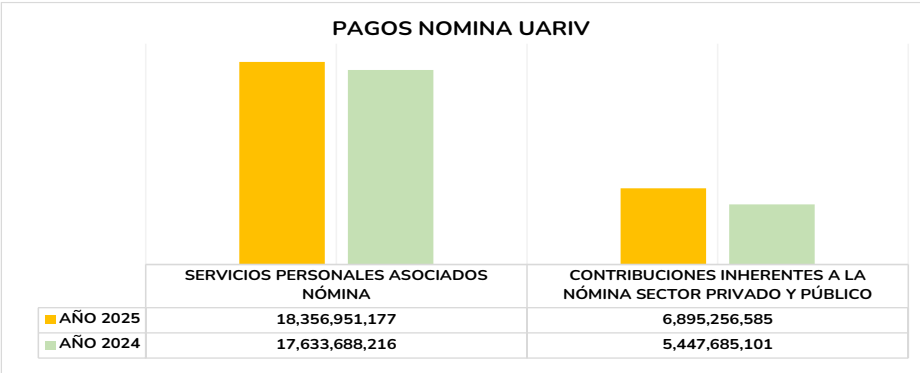
Para el periodo julio a septiembre de 2025 se tiene que para los funcionarios de planta y en carrera administrativa de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, es de 813 servidores y en cada uno de los meses analizados se les reconoce el valor económico por sus salarios y prestaciones sociales de los cuales hay inscritos en nómina 799 servidores a los que se les está cumpliendo además con la apropiación para el pago a las entidades del estado y privadas que le corresponde el valor de las

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 35

cesantías y aportes para fiscales. Analizada la información se presenta INCREMENTO general en el pago de las obligaciones laborales por valor de \$ 2.170.834.445 (8.60%) evidenciándose para el periodo de julio a septiembre que a nivel particular en las obligaciones de Servicios Asociados a la nómina presentaron INCREMENTO por valor de \$ 723.262.961 (4.10) y las Contribuciones Inherentes a la nómina presentan una por valor de \$1.447.571.484 (20.99%).

Nº	ASPECTOS CUALITATIVOS				
	Concepto	VALOR PAGADO JUL-SEP 2025	VALOR PAGADO JUL-SEP 2024	VARIACIÓN PAGOS JUL-SEP 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS JUL-SEP 2025-2024
1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NÓMINA	18,356,951,177	17,633,688,216	723,262,961	4.10%
2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	6,895,256,585	5,447,685,101	1,447,571,484	20.99%
	TOTAL	25,252,207,762	23,081,373,317	2,170,834,445	8.60%

DESCRIPCION	PAGOS DEP.GSTOS 2025	PAGOS DEP.GSTOS 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	25,252,207,762	23,081,373,317	2,170,834,445	9.41%
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	17,219,541,719	16,031,970,212	1,187,571,507	7.41%
SALARIO	17,219,541,719	16,031,970,212	1,187,571,507	7.41%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	6,895,256,585	5,447,685,101	1,447,571,484	26.57%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1,137,409,458	1,601,718,004	-464,308,546	-28.99%



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

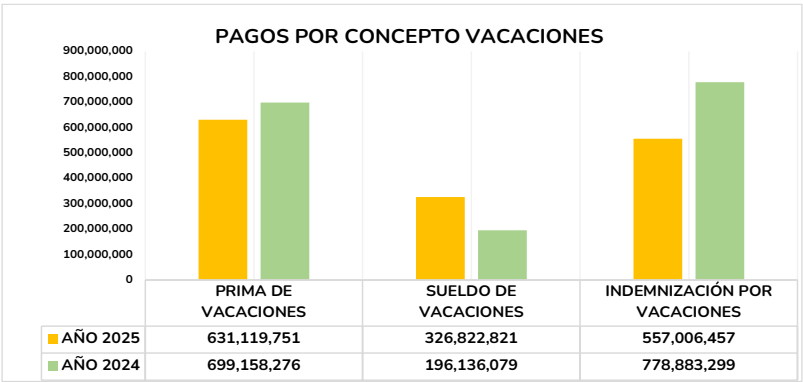
5.2. Vacaciones y Horas Extras.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al rubro relacionado con las VACACIONES, presenta DISMINUCIONES a nivel general por valor de \$ -159.228.625 (-9.51%) teniendo en cuenta que a nivel individual se dieron las siguientes reducciones; el rubro de PRIMA DE VACACIONES se DISMINUYO en \$ -68.038.525 (-9.73%), SUELDO POR VACACIONES se INCREMENTO en \$ 130.686.742 (66.63%), INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES se DISMINUYO en \$ -221.876.842 (-28.49%), teniendo en cuenta

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 35

que durante este periodo se dio por parte de las directivas de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas el cambio de Funcionarios Provisionales por nombramiento de Funcionarios de carrera administrativa.

PAGOS POR VACACIONES				
CONCEPTO	PAGOS JULIO - SEPT-2025	PAGOS JULIO - SEPT-2024	% VARIACION JULIO- SEPT2025-2024	VARIACION PAGOS JUL-SEPT 2025-2024
PRIMA DE VACACIONES	631,119,751	699,158,276	-9.73%	-68,038,525
SUELDO DE VACACIONES	326,822,821	196,136,079	66.63%	130,686,742
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	557,006,457	778,883,299	-28.49%	-221,876,842
TOTAL PAGOS	1,514,949,029	1,674,177,654	-9.51%	-159,228,625



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

A septiembre 30 de 2025 de los setecientos setecientos noventa y nueve (799) (100%) servidores públicos activos de la Unidad tanto de provisionalidad como de carrera administrativa hay trescientos noventa y siete (397) servidores públicos que representan el 49.68% con uno o varios periodos de vacaciones pendiente de disfrutar.

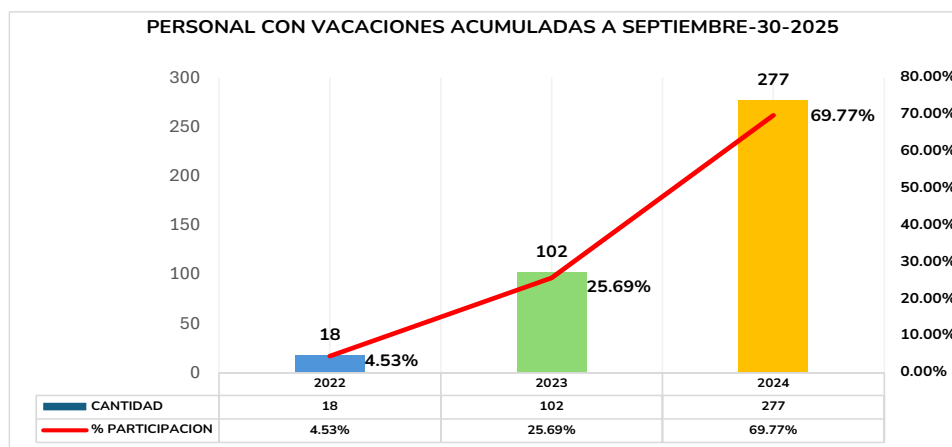
En este aspecto, es importante resaltar lo establecido en el Artículo 4 del Decreto en mención, el cual se relaciona a continuación:

*ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. Las entidades deben verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas. **Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.***

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 35

Analizando la información de VACACIONES PENDIENTES de disfrutar tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se relacionan los funcionarios que cuentan con períodos acumulados de vacaciones:

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS A SEPTIEMBRE-2025 UARIV			
AÑO	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	NUMERO DE FUNCIONARIOS	% PARTICIPACIÓN
2022	Funcionarios 3 años acumulados	18	4.53%
2023	Funcionarios 2 años acumulados	102	25.69%
2024	Funcionarios 1 años acumulados	277	69.77%
TOTAL		397	100%

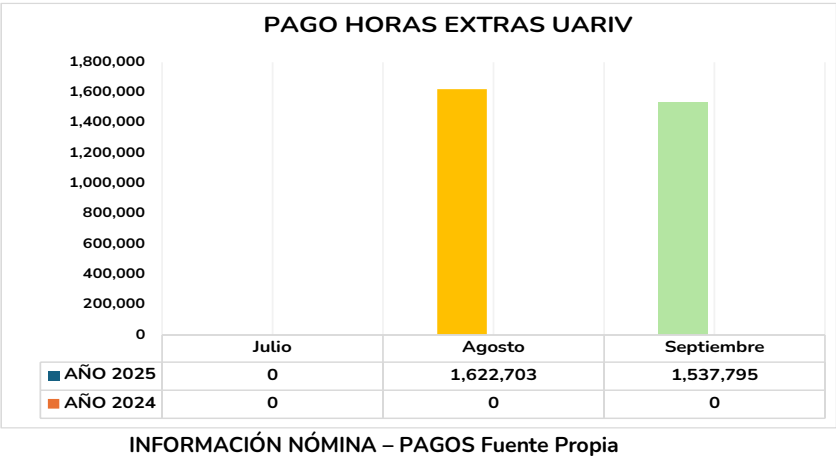


- De acuerdo con la información de la tabla, a 30 de septiembre de 2025, 18 (4.53%) funcionarios cuentan con 3 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 102 (25.69%) funcionarios con dos períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 277 (69.77%) funcionarios con un periodo de vacaciones cumplido y acumulados.
- Es importante tener en cuenta que la información relacionada se determinó con base en el archivo remitido por el proceso de Talento Humano, el cual incluye funcionarios en provisionalidad, así como de Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que fue la información solicitada.
- De igual forma es importante tener en cuenta que para la fecha de la elaboración del presente reporte, la mayoría de los funcionarios de un periodo acumulado está por cumplirse el segundo año, a lo que se le debe prestar la atención que corresponde y tomar las medidas correctivas del caso para controlar pagos adicionales para este derecho del servidor público.

5.2.1. HORAS EXTRAS

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 9 de 35

PERIODO	PAGO HORAS EXTRAS -2025	PAGO HORAS EXTRAS - 2024	VARIACION PAGO EN \$	% VARIACION PAGO
Julio	0	0	0	0.00%
Agosto	1,622,703	0	1,622,703	-100.00%
Septiembre	1,537,795	0	1,537,795	-100.00%
TOTALES	3,160,498	0	3,160,498	-100.00%



Durante el periodo de julio a septiembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024 donde no hay información, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al rubro relacionado con las HORAS EXTRAS, presenta INCREMENTO a nivel general por valor de \$ 3.160.498 (100%), en donde se detallan los valores cancelados para los meses de agosto y septiembre de 2025 respectivamente.

Se debe tener en cuenta que, para la fecha de la elaboración de este reporte, hay servidores con un periodo cumplido y está por acumularse el segundo. Un aspecto que se evidencia es que algunos de los servidores que acumulan el segundo periodo es porque lograron el puesto de mérito en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

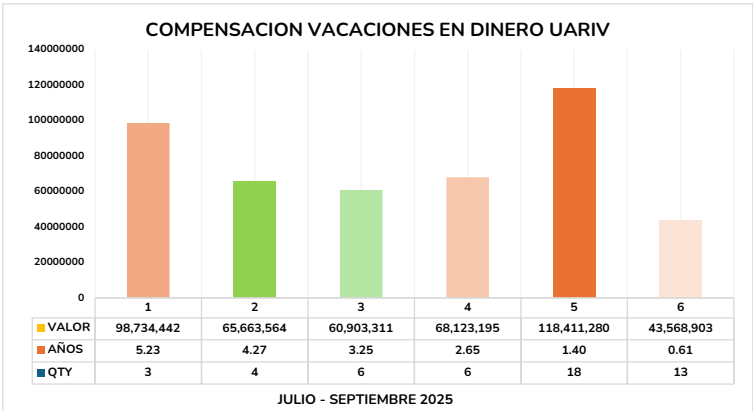
5.3.Indemnización por vacaciones no disfrutadas

Analizando la información de VACACIONES PENDIENTES de disfrutar de funcionarios provisionales de UARIV los cuales fueron reemplazados por los funcionarios que salieron nombrados por carrera por el concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se resumen la cantidad de funcionarios, el tiempo que se les compenso por

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 35

vacaciones y el valor pagado teniendo en cuenta los períodos acumulados de vacaciones a que tenían derecho al momento de su retiro de la UARIV.

COMPENSACIÓN VACACIONES		
CANTIDAD	TIEMPO PROMEDIO	VALOR
3	5.23	98,734,442
4	4.27	65,663,564
6	3.25	60,903,311
6	2.65	68,123,195
18	1.40	118,411,280
13	0.61	43,568,903
50	4.35	455,404,695



Información de Compensación económica por vacaciones – Fuente Propia

De acuerdo con la información de la tabla al 30 de septiembre de 2025 a 50 funcionarios provisionales y/o de libre nombramiento se le reconocieron en dinero y se les pagaron las vacaciones acumuladas, las que no disfrutaron en tiempo como los ordena la ley y que tenían derecho adquirido por sus servicios prestados por valor de \$ 455.404.695. A continuación se detalla el número de funcionarios y el valor pagado, mostrando como resultado la siguiente información: a 18 funcionarios se les cancelo en promedio 1.40 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 118.411.280; a 3 funcionarios se les cancelo en promedio 5.23 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 98.734.442; a 4 funcionarios se le cancelo en promedio 4.27 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 63.663.564, a 6 funcionarios se le cancelo en promedio 3.25 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 60.903.311, a 6 funcionarios se les cancelo en promedio 2.65 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 68.123.195 y a 13 funcionarios se les cancelo en promedio 0.61 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados por valor de \$ 43.568.903.

5.4. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 11 de 35

La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión por los rubros de Funcionamiento e Inversión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el secretario general de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

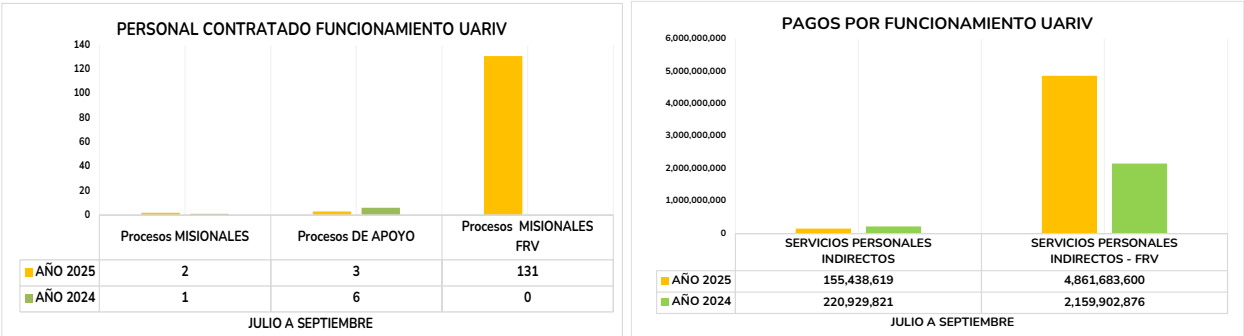
El siguiente cuadro se evidencia la Contratación de servicios profesionales por rubro de FUNCIONAMIENTO presenta INCREMENTO de 129 (1.842,86%) profesionales menos contratados, de igual forma en los pagos por valor de \$ 2.636.289.522 representando un gasto adicional en los pagos realizados del 110.73% para el mismo periodo entre las vigencias 2025 y 2024.

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				
	PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO	JULIO-SEPTIEMBRE - 2025	JULIO-SEPTIEMBRE - 2024	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2025-2024	% VARIACION PERSONAL 2025-2024
1	Procesos MISIONALES	2	1	1	100.00%
2	Procesos DE APOYO	3	6	-3	-50.00%
5	Procesos MISIONALES FRV	131	0	131	100.00%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		136	7	129	1842.86%

PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				
	PAGOS PERSONAL FUNCIONAMIENTO	PAGOS JULIO-SEPTIEMBRE 2025	PAGOS JULIO-SEPTIEMBRE 2024	VARIACION PAGOS PERSONAL 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS 2025-2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	155,438,619	220,929,821	-65,491,202	-29.64%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - FRV	4,861,683,600	2,159,902,876	2,701,780,724	125.09%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		5,017,122,219	2,380,832,697	2,636,289,522	110.73%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS FUNCIONAMIENTO Fuente Propia



INFORMACIÓN DE CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

En la anterior información para la contratación por Funcionamiento se muestra el mayor INCREMENTO para el periodo julio - septiembre de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 en los Procesos MISIONALES, DE APOYO y de SEGUIMIENTO; se evidencia INCREMENTOS en la contratación del FONDO DE REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS – FRV de ciento treinta y un (131) profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por valor de \$ 4.861.683.600 con una incremento de \$ 2.701.780.124

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 12 de 35

(125.09%) como se evidencia y se soporta en cuadro informativo para la gestión en el periodo de análisis para las vigencias 2025-2024 en la Unidad.

El siguiente cuadro se evidencia la Contratación de servicios profesionales por rubro de INVERSIÓN presenta INCREMENTO de 485 (822.03%) profesionales adicionales contratados, de igual forma en los pagos por valor de \$ 14.559748.164 representando un gasto adicional en los pagos realizados del 689.09% para el mismo periodo entre las vigencias 2025 y 2024.

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				
	PERSONAL CONTRATADO INVERSIÓN	JULIO-SEPTIEMBRE - 2025	JULIO-SEPTIEMBRE - 2024	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2025-2024	% VARIACION PERSONAL 2025-2024
1	Procesos MISIONALES	472	33	439	1330.30%
2	Procesos de APOYO	21	16	5	31.25%
3	Procesos ESTRATEGICOS	51	10	41	410.00%
Total Personal Contratado		544	59	485	822.03%

PERSONAL CONTRATADO INVERSION Fuente Propia

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				
	PAGOS PERSONAL INVERSIÓN	PAGOS JULIO-SEPTIEMBRE 2025	PAGOS JULIO-SEPTIEMBRE 2024	VARIACION PAGOS PERSONAL CONTRATADO 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS 2025-2024
4	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16,672,647,197	2,112,899,033	14,559,748,164	689.09%
5	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-FRV	0	0	0	0.00%
TOTALES		16,672,647,197	2,112,899,033	14,559,748,164	689.09%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

Dando alcance a la información aportada por el área de Contratación de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, analizaremos como fue el comportamiento de la CONTRATACIÓN de profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por fuente de INVERSIÓN para para el desarrollo de los objetivos para con las víctimas.



CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

Para el periodo de 2025 en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas se presentó INCREMENTO en la contratación de profesionales especializados para el apoyo a la ejecución de la gestión.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 13 de 35

Este comportamiento se evidencia en el proceso MISIONAL con la contratación de 472 profesionales con un incremento de 439 (1.330,30%), en el proceso de APOYO se contrataron 21 profesionales con un incremento de 5 (31.25%), en los procesos ESTRATEGICOS con la contratación de 51 profesionales con un incremento de 41 (410.00%) para la misma vigencia de julio a septiembre de 2025 con respecto al año anterior para logro en el desarrollo de los objetivos de la Unidad para las víctimas.

Se evidencia el INCREMENTO en el valor total de los pagos en los proyectos de INVERSIÓN para este rubro se asignaron recursos económicos por valor de \$ 16.672.647.197 para pagos contratistas en un mayor valor por \$ 14.559.748.164 (689.09%) para el trimestre de julio a septiembre de 2025 comparando las cifras con los reportes del trimestre del año 2024.

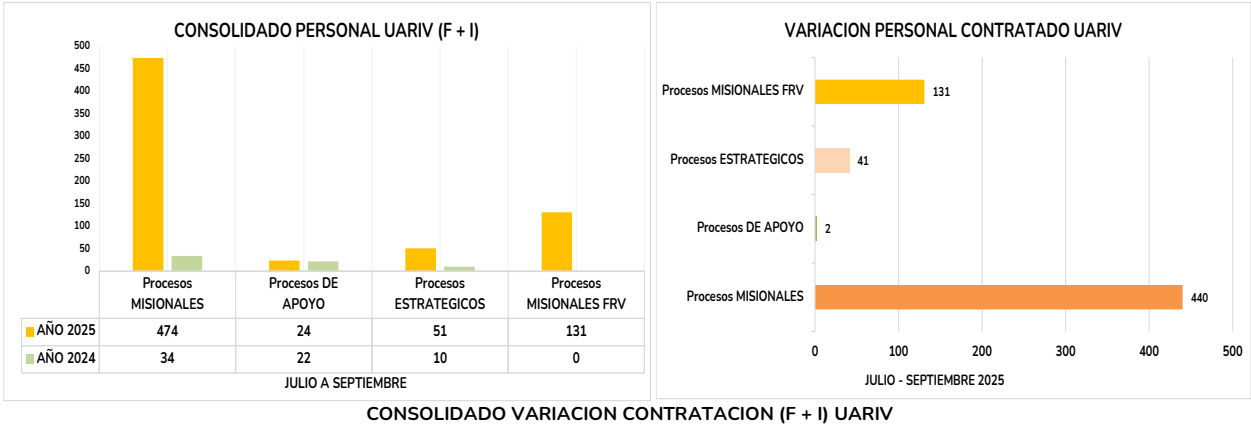
En términos generales, la consolidación de la contratación de personal por SERVICIOS PROFESIONALES contratados por FUNCIONAMIENTO e INVERSIÓN para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el trimestre de julio a septiembre de 2025 se INCREMENTA a 614 profesionales con un aumento de 34 (930.30%) profesionales adicionales para cada uno de los procesos.

Para el trimestre julio a septiembre de 2025 se presentan los siguientes INCREMENTO en el número de profesionales vinculados y detallados así: para los cuatro (4) procesos MISIONALES con 474 profesionales los que se incrementaron en 440 (1.294,12%), en los procesos ESTRATEGICOS con 51 profesionales los que aumentaron en 41 (410.00%), y los procesos DE APOYO con 24 profesionales los que se incrementaron en 2 (9.09%); y para el FONDO DE REPARACION PARA LAS VICTIMAS con 131 profesionales contratados se INCREMENTO en 131 (100.00%) teniendo en cuenta que estas variaciones se presentan para la sede Central y en cada una de las veinte (20) territoriales donde la Unidad hace presencia y gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas, la información resumida se muestran en el siguiente cuadro y gráfica:

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				
	CANTIDAD PERSONAL CONTRATADO (F+I)	JULIO-SEPTIEMBRE - 2025	JULIO-SEPTIEMBRE -2024	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2025-2024	% VARIACION PERSONAL 2025-2024
1	Procesos MISIONALES	474	34	440	1294.12%
2	Procesos DE APOYO	24	22	2	9.09%
3	Procesos ESTRATEGICOS	51	10	41	410%
5	Procesos MISIONALES FRV	131	0	131	100%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		680	66	614	930.30%

CONSOLIDACIÓN CONTRATACIÓN (F + I) UARIV 2025-2024

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 35

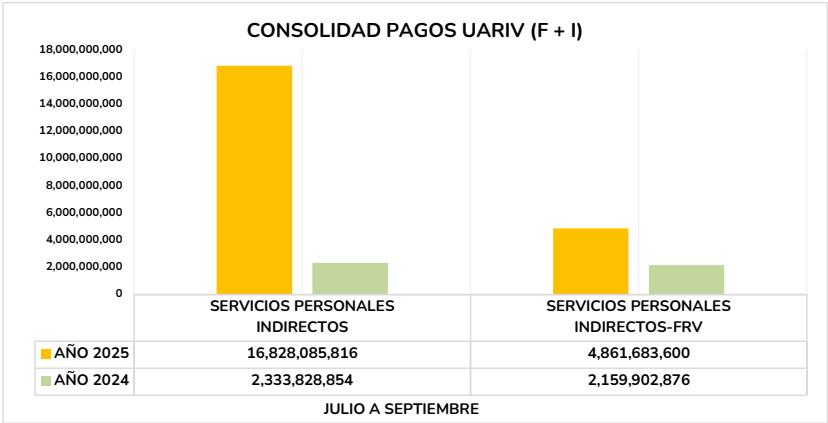


CONSOLIDADO VARIACION CONTRATACION (F + I) UARIV

En términos generales, la consolidación para los PAGOS de la CONTRATACIÓN de los SERVICIOS PROFESIONALES para el periodo de julio a septiembre de 2025, comparado con el mismo periodo del año 2024, del personal vinculado con la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas por SERVICIOS PROFESIONALES para el apoyo en cada uno de los procesos MISIONALES, DE APOYO, ESTRATEGICOS, en la gestión combinada por las fuentes de inversión y funcionamiento por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y los procesos MISIONALES los que se gestionan desde el Fondo de Reparación a las Víctimas FRV en cada uno, la información resumida se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

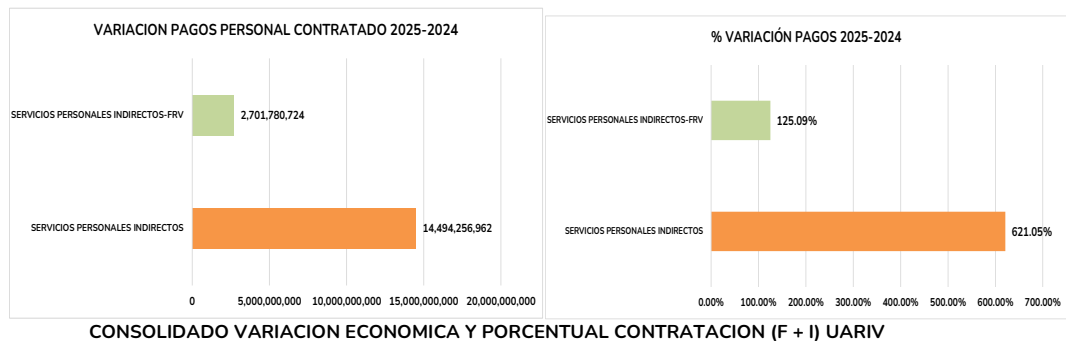
Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				
	PAGOS PERSONAL CONTRATADO (F+I)	PAGOS JULIO- SEPTIEMBRE 2025	PAGOS JULIO- SEPTIEMBRE 2024	VARIACION PAGOS PERSONAL CONTRATADO 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS 2025-2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16,828,085,816	2,333,828,854	14,494,256,962	621.05%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-FRV	4,861,683,600	2,159,902,876	2,701,780,724	125.09%
TOTALES		21,689,769,416	4,493,731,730	17,196,037,686	382.67%

CONSOLIDACIÓN DE PAGOS CONTRATACIÓN (F + I) UARIV 2025-2024



GRAFICA CONSOLIDADO PAGOS CONTRATACION (F + I) UARIV

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 15 de 35



Para los resultados consolidados de la vigencia julio a septiembre 2025 – 2024 en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas-UARIV y el Fondo de Reparación para las Víctimas-FRV se observa una INCREMENTO de 614 profesionales por servicios, así mismo un aumento en los pagos efectuados por valor de \$ 17.196.037.686 (382.67%) de pesos cancelados al total del personal contratado por servicios profesionales con 680 (930.30%) por valor de \$ 21.689.769.416 representados principalmente en el AUMENTO de la CONTRATACIÓN de SERVICIOS PROFESIONALES INDIRECTOS en la UARIV de \$ 16.828.085.816 (621.05%) para los PROCESOS MISIONALES, DE APOYO y ESTRATEGICOS con 483 profesionales adicionales para la UARIV (7866%); para el FRV con 131 (21.34%) profesionales.

Lo anterior no se ajusta a los lineamientos de austeridad dados por el Gobierno Nacional tomando como base el valor económico resultado de la operación de los mismos y en relación con este tipo de contratación, teniendo en cuenta que para el periodo analizado se celebraron contratos con autorización y conocimiento de las áreas que requirieron de este apoyo y de los tiempos que en promedio los contratos van hasta por el tercer trimestre del 2025-2024, dadas las características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para así cumplir el mandato con respecto a la población víctima.

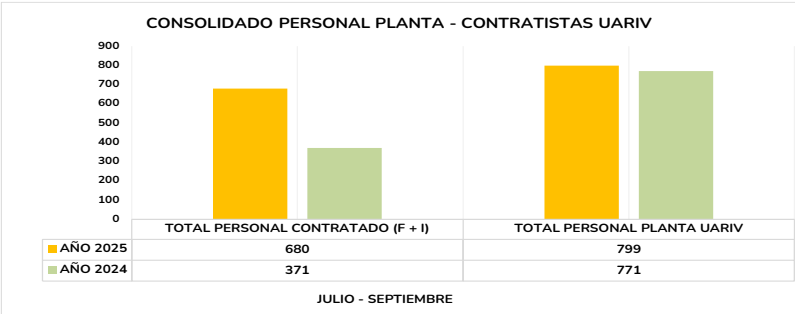
La siguiente información permite evidenciar la distribución de cómo se conforma la planta de personal y de los contratistas de apoyo a la gestión en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas-UARIV y el Fondo de Reparación para las Víctimas-FRV, que se muestra en el siguiente cuadro:

El total de los servidores públicos que conforman la PLANTA y CONTRATADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el periodo de julio a septiembre corresponde a 1.213 funcionarios con un INCREMENTO total de 34 contratistas y 31 funcionarios de planta vinculados para el apoyo de la gestión a nivel central y territorial.

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS					
	PAGOS PERSONAL CONTRATADO	JULIO-SEPTIEMBRE - 2025	JULIO-SEPTIEMBRE -2024	QTY INCREMENTO PERSONAL JULIO-SEPTIEMBRE 2025-2024	% PARTICIPACIÓN PERSONAL 2025	% PARTICIPACIÓN PERSONAL 2024
8	Total de personal contratado (F + I)	680	371	309	45.98%	32.49%
9	Total personal vinculado de planta UARIV	799	771	28	54.02%	67.51%
	Total Servidores Públicos de la UARIV (Planta + Contratistas)	1,479	1,142	337	100%	100%

CONSOLIDADO PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATACION UARIV 2025-2024 Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 35



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL PLANTA Y CONTRATADO UARIV 2025-2024 Fuente Propia

Para el segundo trimestre de 2025 de los 1.473 empleados (100%), de julio a septiembre 30 de 2025 se encontraban vinculados por carrera administrativa y provisionales 799 servidores públicos los que representan el (54.02%) comparados con los 749 (66.88) del año 2024, es importante tener en cuenta también, que para el periodo de julio a septiembre 30 de 2025 se contrataron 680 profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS que representan el (45.98%) comparados con los 371(33.13%) del año 2024 de empleados en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

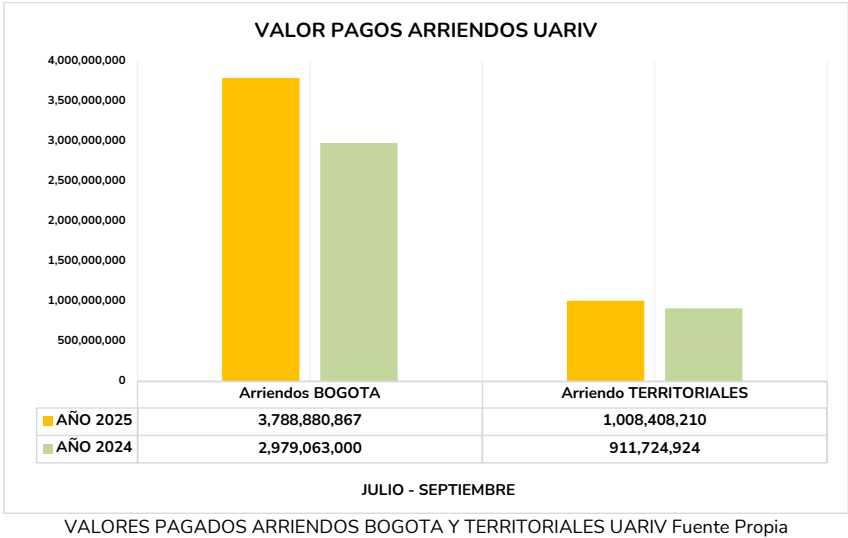
5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles sede central y territoriales y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos asociados a los arrendamientos y mantenimiento de cada una de las instalaciones para la atención de personalizada en las 20 Direcciones Territoriales a nivel nacional y el funcionamiento para Atención a las Víctimas en una sola sede a nivel central en la ciudad de Bogotá para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Unidad para la atención y Reparación Integral para las Víctimas, así mismo con instalaciones adecuadas para la preservación y conservación de las memorias de las Víctimas y el archivo general de la entidad en un sitio adecuado y que permita su fácil manipulación y consulta; el siguiente cuadro resume la gestión efectuada:

PAGOS ALQUILER SEDES UARIV				
Concepto	PAGOS JUL-SEPT-2025	PAGOS JUL-SEPT-2024	VARIACIÓN PAGOS 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS 2025-2024
Arriendos BOGOTA	3,788,880,867	2,979,063,000	809,817,867	27.18%
PAGOS ALQUILER TERRITORIALES UARIV				
Concepto	PAGOS JUL-SEPT-2025	PAGOS JUL-SEPT-2024	VARIACIÓN PAGOS 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS 2025-2024
Arriendo TERRITORIALES	1,008,408,210	911,724,924	96,683,286	10.60%
TOTAL PAGADO	4,797,289,077	3,890,787,924	906,501,153	23.30%

INFORMACIÓN DE ARRIENDOS BOGOTA Y TERRITORIALES UARIV Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 35



En este punto se debe tener presente que, en la sede nacional, la operación administrativa y de archivo para la documentación soporte desde hace seis (6) años (diciembre 2018) se realiza en un solo lugar a menos de contar con una bodega especialmente adaptada con las normas de preservación y cuidado de la documentación soporte y de los registros de las memorias dictadas por el Archivo General de la Nación, para el archivo adecuado de los documentos y trabajos soportes aportados y realizados por las víctimas. En esta línea, se tienen 20 sedes territoriales, a las cuales les corresponde un contrato de arrendamiento por cada una de ellas y desde allí se atiende al público en lo pertinente a la gestión de la Unidad de Atención Reparación Integral a las Víctimas a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

- a) A nivel general se evidencia que hay un INCREMENTO en el valor de canon de arredramiento de las instalaciones a nivel local y nacional \$ 906.501.153 (23.30%) el cual se soporta con la información suministrada y que se analiza a continuación:
- b) Se evidencia que para la sede de San Cayetano y Bogotá Central, con corte al tercer trimestre de 2025 se presenta INCREMENTO en el valor del canon de arriendo en \$ 809.817.867(27.18%), comparado con el mismo trimestre del año 2024, teniendo en cuenta que hasta el mes de junio de 2025 no se había realizado ningún incremento.
- c) En los valores del canon de arrendamiento, para para el segundo trimestre del año 2025 se presenta de INCREMENTO en las Direcciones Territoriales por valor de \$ 96.683.286 (10.60%) comparado con el mismo periodo del año 2024, manteniéndose las oficinas de Atención y orientación para la Víctimas las instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad en el entorno y vías de acceso, garantizando un espacio

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 35

adecuado para las labores de oficina para la ejecución de la actividad misional en cada territorio que se encuentran instaladas.

d) La Unidad ha unificado en una sola sede las áreas que comprenden el nivel central, con la dirección Central para cubrir el canon de arrendamiento y funcionamiento de la nueva sede se ha implementado un nuevo modelo de negocio el cual comprende el número de personas que laboran en la sede como lo son funcionarios, contratistas, operadores, entre otros. Las personas fueron divididas por áreas de trabajo las cuales se ponderaron fijando un peso porcentual de participación con relación al número total de personas y grupos que pertenecen a cada área. Sin embargo, como algunas áreas no cuentan con proyectos de inversión con los cuales puedan aportar al cubrimiento del canon de arrendamiento, por lo tanto, fueron apalancados con los diferentes proyectos de inversión para cubrir el total de la necesidad.

No obstante, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 199 de 2024, en lo que corresponde al pago de arrendamiento:

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:

a) Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.

b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.

c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

5.5. Prelación de encuentros virtuales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 35

En lo atinente a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad, en el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005. Por lo anterior, cada uno de los eventos que se realicen o a los cuales se deba asistir, primero se debe examinar la posibilidad de realizar esos encuentros de manera virtual.

5.6. Suministro de tiquetes

El manejo de los tiquetes en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro de la nación a cada una de las 20 Direcciones Territoriales con las que la entidad hace presencia y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior y a nivel nacional en cabeza de la Dirección General, los Directores y Subdirectores de los procesos de la Unidad, en cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo ello con el previo cumplimiento de los requisitos de ley, este rubro para su control y ejecución está a cargo de la secretaria general y la Dirección General de la UARIV.

5.6.1 Tiquetes comisiones al exterior

Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

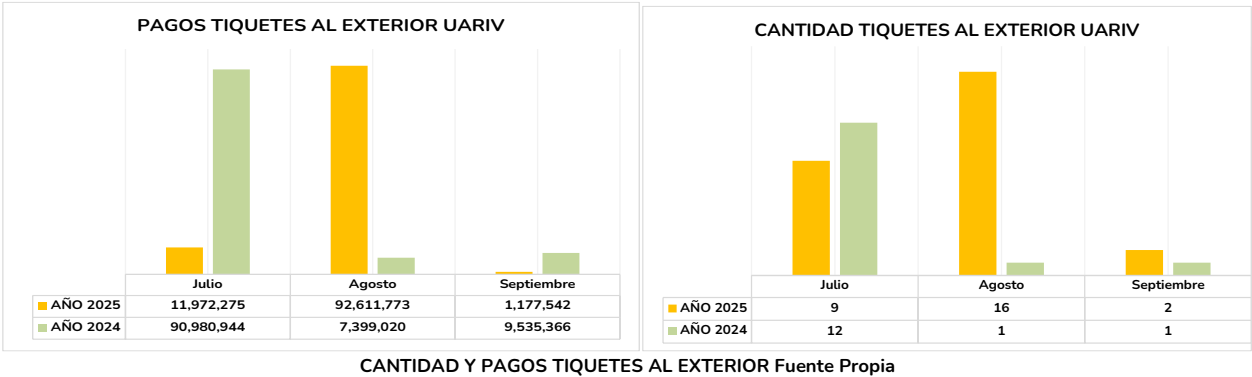
a) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Estas se hacen necesarios para el desplazamiento de las Directivas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas para la asistencia y participación en actividades necesarias e importantes para la entidad en la gestión administrativa y económica para la búsqueda del reconocimiento y apoyo internacional de la Unidad en temas relacionados con las víctimas tanto del exterior como a nivel local. Para el periodo julio a septiembre de 2025 la Unidad apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia DISMINUCIÓN en general en los pagos por \$-2.153.741 (-2.00%), con INCREMENTO de 6 (300,00%) tiquetes adicionales comparando este rubro con el año 2024.

PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR UARIV					CANTIDAD TIQUETES AL EXTERIOR UARIV				
PERIODO	VALOR TKT JUL-SEP-2025	VALOR TKT JUL-SEP-2024	VARIACION PAGOS 2025-2024	% VARIACION PAGOS	PERIODO	QTY TKT JUL-SEP-2025	VALOR TKT JUL-SEP-2025	VARIACIÓN TKT 2025-2024	% VARIACION TKT
Julio	11,972,275	90,980,944	-79,008,670	-86.8%	Julio	9	12	-3	-25.0%
Agosto	92,611,773	7,399,020	85,212,753	1151.7%	Agosto	16	1	15	1500.0%
Septiembre	1,177,542	9,535,366	-8,357,825	-87.7%	Septiembre	2	1	1	100.0%
TOTALES	105,761,589	107,915,330	-2,153,741	-2.0%	TOTALES	27	14	13	92.86%

PAGOS y CANTIDAD TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 35



Las tablas y gráficas anteriores para el tercer trimestre de 2025 se detallan mes a mes los valores y cantidades de TIQUETES para el EXTERIOR reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas evidenciándose el valor del costo y la cantidad que fueron utilizados; se evidencia mayor pago económico con 16 tiquetes en clase económica INCREMENTADO la asignación y uso de recursos económicos para este rubro por valor de \$ 85.212.753 (1.151,70%) teniendo en cuenta que para el mes de agosto con 16 (59.25%) tiquetes por valor de \$ 92.611.773 (87.56%), para el mes de julio con 9 (33.33%) tiquetes por valor de \$ 11.972.275 (11.32%) en donde se redujo en pago comparado con el mismo periodo del año 2024 en \$-79.008.670 (-86.80%) y para el mes de septiembre con 2 (7.41%) tiquetes por valor de \$ 1.177542.

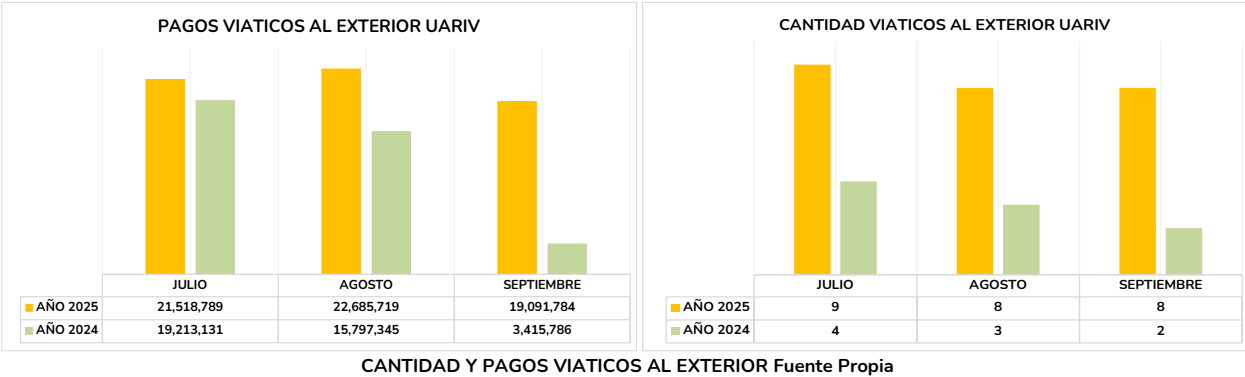
b) Viáticos al exterior

Los pagos de viáticos al exterior se efectúan tomando como base para la asignación de los recursos económicos solicitados, los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral por ser funcionario de planta o prestador de servicios por contrato.

En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y lo realiza desde la secretaria general conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de la entidad.

PAGOS VIATICOS AL EXTERIOR - UARIV					CANTIDAD COMISIONES EL EXTERIOR - UARIV				
PERIODO	PAGO VIATICOS JULIO - SEPTIEMBRE-2025	PAGO VIATICOS JULIO - SEPTIEMBRE-2024	VARIACION PAGOS 2025 - 2024	% VARIACIÓN PAGOS VIATICOS-2025-2024	PERIODO	QTY VIATICOS JULIO - SEPTIEMBRE 2025	QTY VIATICOS JULIO - SEPTIEMBRE-2024	VARIACION QTY VIATICOS 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS VIATICOS-2025-2024
JULIO	21,518,789	19,213,131	2,305,659	12.00%	JULIO	9	4	5	125.00%
AGOSTO	22,685,719	15,797,345	6,888,374	43.60%	AGOSTO	8	3	5	2
SEPTIEMBRE	19,091,784	3,415,786	15,675,998	458.93%	SEPTIEMBRE	8	2	6	300.00%
TOTAL	63,296,292	38,426,262	24,870,030	64.72%	TOTAL	25	9	16	177.78%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 21 de 35



Tomando como base la información aportada por Grupo de Gestión Financiera a nivel general se evidencia en este rubro el **INCREMENTO** en 16 comisiones al exterior por valor de \$ 24.870.030 (64.72%) comparado con el mismo periodo del año 2024, teniendo en cuenta que para el mes de julio con 9 (36.00%) comisiones por valor de \$ 21.518.789 (34.00%), para el mes de agosto con 8 (32.00%) comisiones por valor de \$ 22.685.719 (35.84%), para el mes de septiembre con 8 (32.00%) comisiones al exterior por valor de \$ 19.091.784 (30.16%) siendo en este mes el mayor de incremento en tarifas de pagos por valor \$ 15.675.998 (458.93%) comparado con el año 2024.

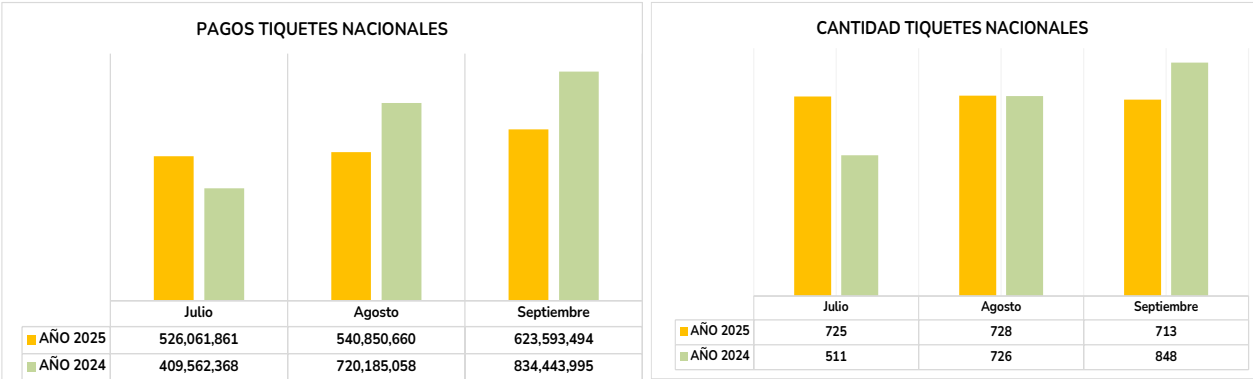
c) Tiquetes Nacionales.

Se evidencia cual es el comportamiento de uso y pagos por este servicio a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, en efecto, a los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres exclusivamente en clase económica.

La información julio a septiembre de 2025 corresponde al uso de 2.166 tiquetes a nivel nacional por un valor de \$ 1.690.506.015 que se requirieron para el cumplimiento de las actividades de apoyo a la Víctimas en territorio a nivel nacional de funcionarios y contratistas; comparado con el mismo periodo del año 2025 con el año 2024 se evidencia cual es el comportamiento y variación de **REDUCCIÓN** en uso de 81(3.88%) tiquetes y el valor de compra por valor de \$ -273.685.406 (13.93%) comparando cantidades de tiquetes y precios de compra con respecto al mismo periodo del año 2024.

PAGOS TIQUETES NACIONALES - UARIV					CANTIDAD TIQUETES NACIONALES - UARIV				
PERIODO	PAGOS TKT JUL-SEP-2025	PAGOS TKT JUL-SEP-2024	VARIACION PAGOS TKTs 2025-2024	% VARIACION PAGOS 2025-2024	PERIODO	QTY TKT JUL-SEP-2025	QTY TKT JUL-SEP-2024	VARIACIÓN QTY JUL-SEP-2023	% VARIACION VALOR
Julio	526,061,861	409,562,368	116,499,493	28.4%	Julio	725	511	214	41.9%
Agosto	540,850,660	720,185,058	-179,334,398	-24.9%	Agosto	728	726	2	0.3%
Septiembre	623,593,494	834,443,995	-210,850,501	-25.3%	Septiembre	713	848	-135	-15.9%
TOTALES	1,690,506,015	1,964,191,421	-273,685,406	-13.93%	TOTALES	2,166	2,085	81	3.88%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 22 de 35



CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES NACIONALES Fuente Propia

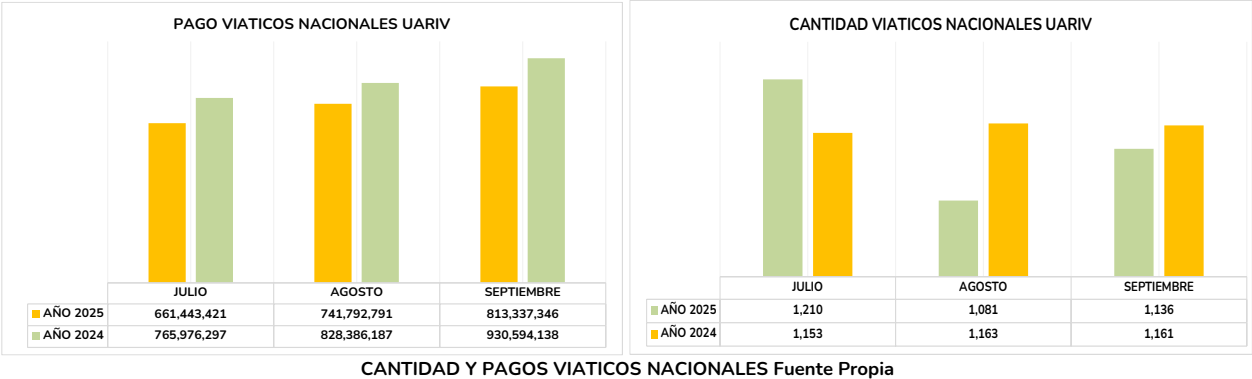
A nivel particular para el tercer trimestre de 2025; analizado los gastos asignado por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para este rubro el mes de septiembre fue el mes de mayor pago económico con 713 (33.47%) Tiquetes por valor de compra de \$ 623.593.494 (36.89%) del valor total cancelado durante este trimestre, tomando como base la información que se detalla mes a mes los valores y cantidades para este rubro en el costo y cantidad; para los meses de julio con 725 (33.47%) tiquetes por valor de \$ 526.061.861 (31.12%) y para el mes de agosto con 728 (33.61%) tiquetes por un valor de \$ 540.850.660 (31.99%) comparados con el mismo periodo del 2024 en donde los valores se evidencian en la información tabulada y graficada para mayor claridad.

d) Viáticos Nacionales

Los pagos de viáticos nacionales se efectúan tomando como base para la asignación de los recursos económicos solicitados, los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral por ser funcionario de planta o prestador de servicios por contrato.

PAGOS VIATICOS NACIONALES UARIV					CANTIDAD VIATICOS NACIONALES UARIV				
	PAGOS VIATICOS JULIO-SEPTIEMBRE 2025	PAGOS VIATICOS JULIO-SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN PAGOS 2025-2024	% VARIACIÓN PAGO VIATICOS -2025-2024		QTY VIATICOS JULIO-SEPTIEMBRE-2025	QTY VIATICOS JULIO-SEPTIEMBRE-2025	VARIACIÓN PAGOS 2025-2024	% VARIACIÓN PAGO VIATICOS -2025-2024
JULIO	661,443,421	765,976,297	-104,532,876	-13.65%	JULIO	1,210	1,153	57	4.94%
AGOSTO	741,792,791	828,386,187	-86,593,396	-10.45%	AGOSTO	1,081	1,163	-82	-7.05%
SEPTIEMBRE	813,337,346	930,594,138	-117,256,792	-12.60%	SEPTIEMBRE	1,136	1,161	-25	-2.15%
TOTAL	2,216,573,558	2,524,956,622	-308,383,064	-12.21%	TOTAL	3,427	3,477	-50	-1.44%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 23 de 35



La información julio a septiembre de 2025 corresponde al uso de 3.477 comisiones de funcionarios y contratistas a nivel nacional por un valor de \$ 2.216.573.558 que se requirieron para el cumplimiento de las actividades de apoyo a la Víctimas en territorio a nivel nacional, comparando periodo del año 2025 con el año 2024 se evidencia cual es el comportamiento y variación de REDUCCIÓN en uso de 50 (-1.44%) tickets y el valor de compra por valor de \$ -308.383.064 (-12.21%) comparando cantidades de tickets y precios de compra con respecto al mismo periodo del año 2024.

A nivel particular para el tercer trimestre de 2025; analizado los gastos asignado por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para este rubro el mes de septiembre fue el mes de mayor pago económico con 1.136 (35.41%) Tickets por valor de compra de \$ 813.337.346 (36.69%) para los meses de julio con 1.210 (35.31%) tickets por valor de \$ 661.443.421 (29.84%) y para el mes de agosto con 1.081 (31.54%) tickets por un valor de \$ 741.792.791 (31.54%) del valor total cancelado durante este trimestre, tomando como base la información que se detalla mes a mes los valores y cantidades para este rubro en el costo y cantidad; comparados con el mismo periodo del 2024 en donde los valores se evidencian en la información tabulada y graficada para mayor claridad.

5.7. Delegaciones oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional. atendiendo las necesidades presenciales de los funcionarios participantes en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

5.8. Eventos

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional, atendiendo las necesidades presenciales de los funcionarios participantes en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 24 de 35

5.9. Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. En este escenario es necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

a) Vigilancia.

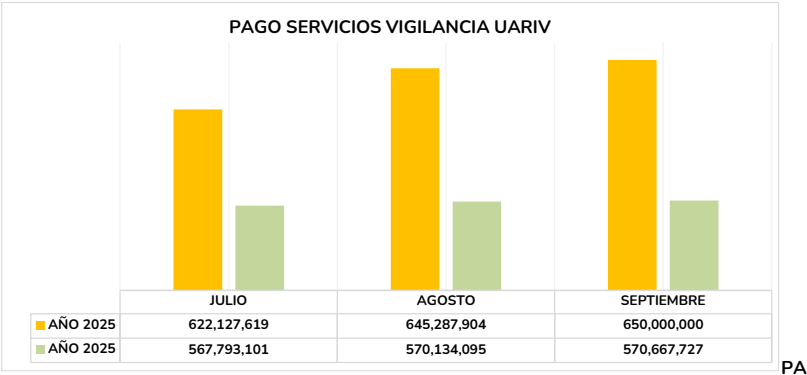
La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

Para cada uno de los meses del periodo del 2025 comparado con el 2024 se detalla el valor económico cancelado por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas al proveedor encargado de asistir con el compromiso del cumplimiento en la prestación del servicio atendiendo las obligaciones contractuales establecidas previamente y de acuerdo con los estudios técnicos determinados.

A nivel general para el trimestre de julio, agosto y septiembre de 2025 se asignaron recursos para este rubro por valor de \$ 1.917.415.523 y con respecto al mismo periodo del 2024 en donde se ejecutaron recursos por valor de \$ 1.708.594.923 se presentó un INCREMENTO en el pago de los servicios por este rubro por \$ 208.820.600 (12.22%), teniendo en cuenta el costo que se canceló en cada uno de los meses de periodo analizado de 2025, de acuerdo con la información aportada por el área de Coordinación Administrativa de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

SERVICIO DE VIGILANCIA UARIV LOCAL Y TERRITORIAL				
PERIODO	PAGO-2025	PAGO-2024	VARIACIÓN PAGOS 2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS 2025-2024
JULIO	622,127,619	567,793,101	54,334,518	9.57%
AGOSTO	645,287,904	570,134,095	75,153,809	13.18%
SEPTIEMBRE	650,000,000	570,667,727	79,332,273	13.90%
TOTAL PAGOS	1,917,415,523	1,708,594,923	208,820,600	12.22%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 25 de 35



PAGOS VIGILANCIA 2025-2024 Fuente Propia

En los gastos de servicios de vigilancia y seguridad de manera individual para el trimestre de 2025 se evidencia el INCREMENTO que se presentó para cada uno de los meses de julio, agosto y septiembre por valor de \$54.334.518 (9.57%), 75.153.809 (13.18%), 79.332.273 (13.90%), estos incrementos se presentan tomando como base la información aportada de Coordinación Administrativa de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y comparándola con el mismo periodo del año 2024.

5.10. Aseo y Cafetería

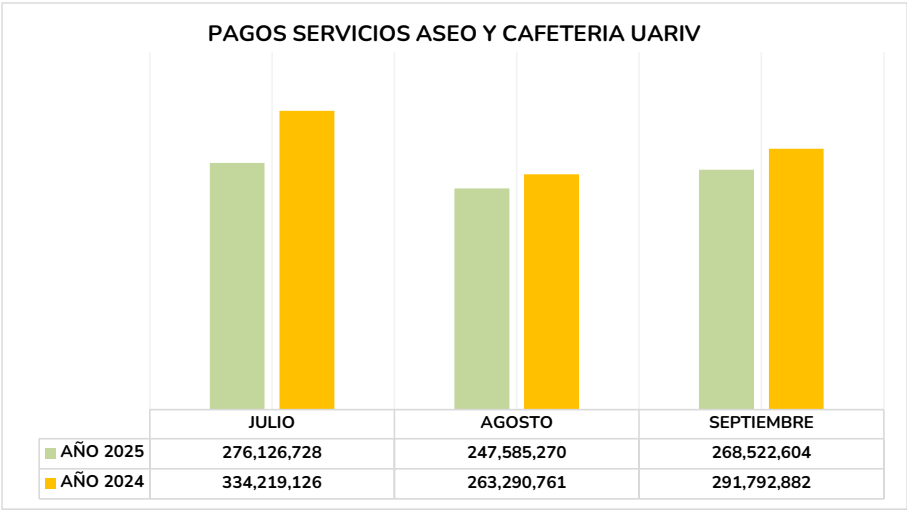
El servicio de Aseo-Cafetería se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Agencia Nacional de Precios Colombia Compra Eficiente, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los implementos que se consideren pertinentes.

El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA LOCAL Y TERRITORIAL UARIV				
PERIODO	PAGO JULIO-SEPTIEMBRE-2025	PAGO JULIO-SEPTIEMBRE-2024	VARIACION PAGOS 2025 - 2024	% PAGOS 2025-2024
JULIO	276,126,728	334,219,126	-58,092,398	-17.38%
AGOSTO	247,585,270	263,290,761	-15,705,491	-5.97%
SEPTIEMBRE	268,522,604	291,792,882	-23,270,278	-7.97%
TOTAL PAGOS	792,234,602	889,302,769	-97,068,167	-10.92%

En los gastos de servicios de Aseo-Cafetería en general para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas se evidencia REDUCCIÓN del -10.92% en promedio por valor de \$ -97.068.167, costos que responden a la oferta de los precios normales y regulados por el ente rector, y el respectivo uso del Registro presupuestal de las operaciones económicas de este periodo, en la información detallada en la tabla que corresponde, se evidencia para cada uno de los meses los valores asignados y registrados para este y que durante el mes de JULIO de 2025 presenta el mayor consumo en este rubro.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 26 de 35



SUMINISTROS Y PAGOS IMPLEMENTOS Y SERVICIOS – Fuente Propia

Para el periodo de julio a septiembre de 2025 se cancelaron para este rubro la suma de \$ 792.234.602 que se cancelando los valores económicos en cada mes respectivamente, en julio \$ 276.126.728 (34.58%), agosto \$ 247.585.270 (31.25%), en septiembre \$ 268.522.604 (33.89%), el mayor valor de reducción se presenta en julio con \$-58.092.398(-17.38) comparado con el año 2024.

5.11. Vehículos oficiales

La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos tiene dos caminos, el primero lo relacionado con los vehículos de esquemas de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor de los servicios que entrega la Unidad de protección que no aplica para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

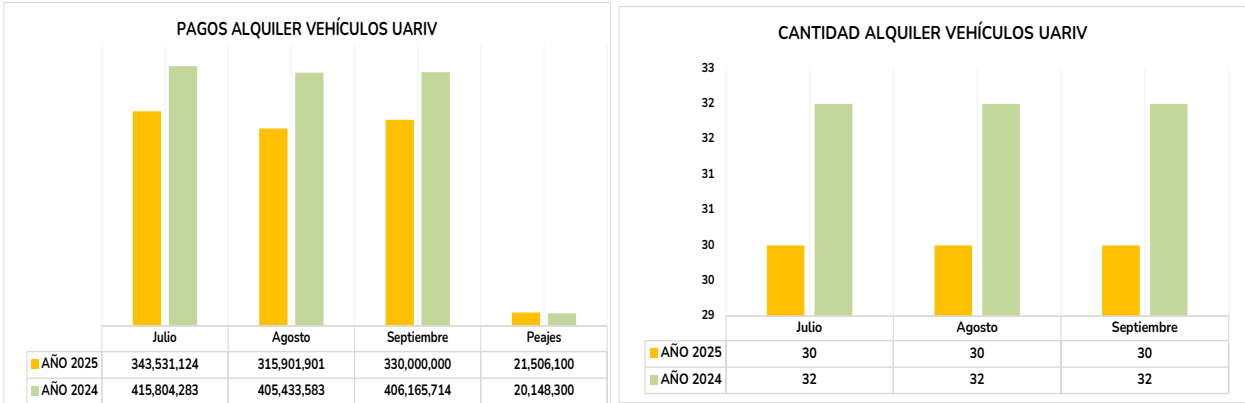
El segundo sendero es los vehículos que mediante un contrato se adquiere el servicio de transporte para los servidores de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

ALQUILER VHÍCULOS LOCAL Y TERRITORIAL UARIV				
PERIODO	PAGO VHÍCULOS FIJOS -2025	PAGO VHÍCULOS FIJOS - 2024	VARIACION PAGO EN \$	% VARIACION PAGO
Julio	343,531,124	415,804,283	-72,273,159	-17.38%
Agosto	315,901,901	405,433,583	-89,531,682	-22.08%
Septiembre	330,000,000	406,165,714	-76,165,714	-18.75%
Peajes	21,506,100	20,148,300	1,357,800	6.74%
TOTALES	1,010,939,125	1,247,551,880	-236,612,755	-18.97%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 27 de 35

CANTIDAD VEHÍCULOS LOCAL Y TERRITORIAL UARIV				
PERIODO	QTY VEHÍCULOS FIJOS AGO-SEPT-2025	QTY VEHÍCULOS FIJOS AGO-SEPT-2024	VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS	% VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS
Julio	30	32	-2	-6.25%
Agosto	30	32	-2	-6.25%
Septiembre	30	32	-2	-6.25%
TOTALES	90	96	-6	-6.25%

PAGOS Y CANTIDAD ALQUILER VEHÍCULOS 2025-2024 Fuente Propia



PAGOS Y CANTIDAD ALQUILER VEHÍCULOS 2025-2024 Fuente Propia

Lo facturado de las camionetas fijas y peajes de los meses de julio a septiembre de 2025 se asignaron recursos económicos para este rubro por valor de \$ 1.010.939.125 en general presenta una DISMINUCIÓN por valor de \$ -236.612.755 (-18.97%) por los encargados de prestar el servicio y teniendo en cuenta la información aportada por los encargados de la verificación, coordinación y control del uso y adjudicación de estos bienes muebles para la ciudad de Bogotá y las 20 territoriales a nivel nacional,

En el rubro de alquiler vehículos durante el periodo de julio a septiembre de 2025 se asignaron recursos por valor de \$ 989.433.025 los que se ejecutaron para cada uno de los meses del trimestre del 2025 en donde para el mes de julio \$ 343.531.124 (33.98%), en agosto \$ 315.901.901 (31.25%) y para el mes de septiembre \$ 330.000.000 (32.64%) tomando como base la información aportada área de Coordinación Administrativa del valor del costo pagado con respecto al mismo periodo de 2024 en el desplazamiento y cumplimiento de la entidad en el desarrollo de las actividades en beneficio de las víctimas y por la seguridad de los funcionarios en territorio. Se entenderá por servicio fijo, la prestación del servicio de transporte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas asignados de manera permanente con disponibilidad de vehículo de lunes a domingo las 24 horas y el servicio se paga por mes.

El ahorro más importante en este rubro se presenta durante el mes de agosto con una reducción en costos de \$ -89.531.682 (-22.08%), para el mes de julio con \$ -72.273.159 (-17.38%) y para el mes de septiembre con \$ -76.165.714 (-18.75%).

A su vez el costo de los peajes en el desplazamiento de los vehículos a nivel nacional los asume la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, es así como para el periodo de julio a septiembre de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 28 de 35

2025 el valor reconocido para este rubro fue por \$ 21.506.100 (2.13%) el cual comparado con el mismo periodo de 2024 se incrementó en \$ 1.357.800 (6.74%, en donde para cada uno de los meses del trimestres se ejecutaron los siguientes recursos, para julio es de \$7.042.300 en agosto el valor en peajes fue de \$7.413.000 y en septiembre el valor en peajes fue de \$ 5.693.000.

Información enviada por el proceso: Periodo 2025.

La reducción en los valores del primer trimestre del año 2025 con respecto al mismo período del año 2024 obedece a que por lineamientos de austeridad para esta vigencia se tienen suspendidos los servicios adicionales de transporte. Las 32 camionetas están distribuidas así: Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Montería, Sincelejo, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Apartadó, Cali, Popayán, Pasto, Villavicencio, San José de Guaviare, Quibdó, Arauca, Armenia, Pereira, Florencia, Mocoa, Neiva, Yopal, Bucaramanga, Cúcuta, Barrancabermeja

5.12. Ahorro en publicidad estatal.

Durante el tercer trimestre del año 2025 (julio, agosto, septiembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones de los servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en medio internos y externos.

Nº	CONTRATACIÓN PUBLICIDAD OAC - UARIV					
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	Valor pagado julio - septiembre 2025	Valor pagado julio - septiembre 2024	% Variación valor pagado julio-sept 2025-2024
1	Oferta No.1810-2024 Contrato 897 de 2023	Prestar los servicios de monitoreo de medios con cubrimiento nacional, regional y local en medios impresos, radio, televisión y páginas web, así como en redes sociales, en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas.	C-4199-1500-5-0 4199064-02	0	5,880,000	-100%
TOTALES				0	5,880,000	-100.00%

PAGOS PUBLICIDAD OAC UARIV – Fuente Propia

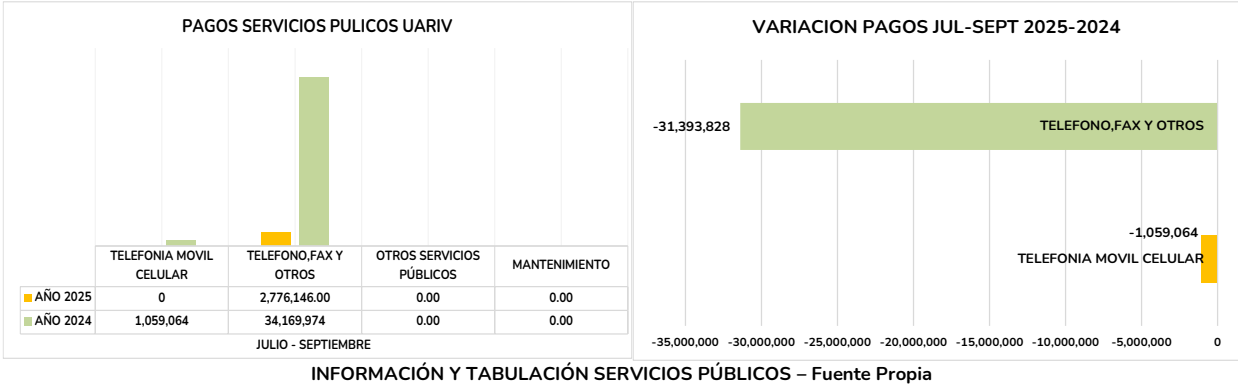
- Durante el tercer trimestre del año 2025 (julio, agosto y septiembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones.
- Durante el tercer trimestre del año 2024 (julio, agosto y septiembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones solicitó la celebración de contratos y hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones por valor \$ 5.880.000 teniendo en cuenta la información aportada.

5.13. Telefonía.

Dentro de la información para este rubro se incluyó un pago adicional por un servicio que no se había reportado hasta la fecha en los cada uno de los informes anteriores.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 29 de 35

Nº	INFORMACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS				
	CONCEPTO	PAGOS JULIO-SEPTIEMBRE-2025	PAGOS JULIO-SEPTIEMBRE-2024	VARIACION PAGOS JUL-SEPT 2025-2024	% VARIACION PAGOS JUL-SEPT 2025-2024
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	0	1,059,064	-1,059,064	-100.00%
5	TELEFONO,FAX Y OTROS	2,776,146.00	34,169,974	-31,393,828	-91.88%
6	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
7	MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTALES		2,776,146	35,229,038	-32,452,892	-92.12%



Se evidencia REDUCCIÓN general por parte de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en el consumo en el servicio de Telefonía y Fax por valor de \$ -32.452.892 (2.502,09%). Este se presenta a nivel general para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Sin embargo, el servicio de Telefonía Celular disminuye en \$-1.489.586 (-74.87%) y situación contraria (aumento) para este rubro se evidencia en el servicio de Teléfono, Fax, Telefonía Fija por valor de \$ 788.029.378 (2.677,15%) durante el periodo del 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 en Bogotá y las 20 territoriales.

5.14. Papelería

Durante el segundo trimestre del año 2025 (julio a septiembre) la Oficina de Coordinación Administrativa no realizo el envío del informe correspondiente a la solicitud efectuada por esta dependencia el día 8 de abril de 2025 a través de correo electrónico, no dando cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Entrega de Información Oportuna” según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Esta ley establece el derecho fundamental de acceso a la información pública y regula los principios, procedimientos y excepciones relacionados con este derecho.

5. 15. Otros Servicios Públicos

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 30 de 35

El grupo de Gestión Financiera realizó el seguimiento y monitoreo mensual respecto al pago, reporte y aplicación de cada servicio público.

N°	INFORMACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS				
	CONCEPTO	PAGOS JULIO-SEPTIEMBRE-2025	PAGOS JULIO-SEPTIEMBRE-2024	VARIACION PAGOS JUL-SEPT 2025-2024	% VARIACION PAGOS JUL-SEPT 2025-2024
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	26,129,134	22,011,887	4,117,247	18.70%
2	ENERGIA	458,234,109	465,392,784	-7,158,675	-1.54%
3	GAS NATURAL	20,424	9,893	10,531	106.45%
	TOTALES	484,383,667	487,414,564	-3,030,897	-0.62%

INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

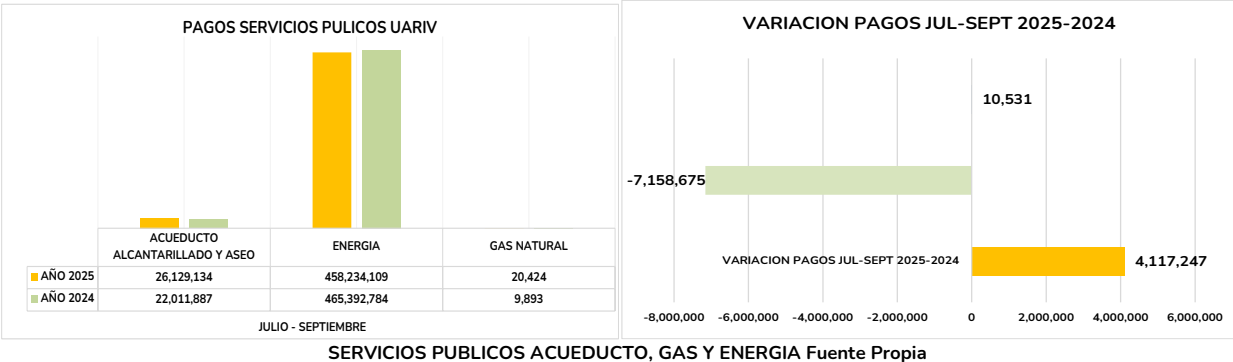
Para este rubro de otros servicios públicos básicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y Gas Natural, la Unidad asignó recursos presupuestales para el tercer trimestre de 2025 por valor de \$ 484.234.109, presentando REDUCCIÓN de \$ -3.030.897 (0.62%) con respecto al mismo periodo del año 2024.

La REDUCCIÓN se presenta más alta se presenta en el servicio de Energía con \$ 7.185.675 (-1.54%). Acueducto y Alcantarillado se INCREMENTO en 4.117.247 (18.70%).

Se evidencia al detalle que para el servicio de Energía con recursos ejecutados durante el trimestre por valor de \$ 458.234.109 (94.60%, y para el servicio de Acueducto y Alcantarillado se ejecutaron recursos por valor de \$ 26.129.134 (5.39%) del total reportado durante el tercer trimestre del 2025; teniendo en cuenta que estos valores corresponden al consumo de la Unidad a nivel central y las 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Es importante tener en cuenta que en el consumo y pagos estos servicios públicos básicos domiciliarios por los consumos mensuales y trimestrales de julio a septiembre de 2025 han presentado DISMINUCIONES controladas en el consumo aun teniendo en cuenta los altos reajustes de tarifas diferenciales en cada una de las sedes que hace presencia la UARIV a nivel nacional especialmente estos servicios en la atención y cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de todos los servidores públicos a la presencialidad para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 31 de 35



Los valores pagados por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de la actual vigencia se han incrementado más el consumo de los servicios públicos ya que tanto en la sede nacional como en territorio se ha ido retornando a la normalidad en las oficinas de Bogotá y las 20 territoriales y el alza del Kwh y M3 en las diferentes empresas de servicios públicos.

5.16 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Durante el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) la Unidad en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos, no hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que repite el comportamiento del mismo periodo de la víspera.

5.17 Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) la Unidad no solicitó la celebración de contratos de este tipo.

5.18 Condecoraciones

Legalmente la UARIV no puede otorgar ningún tipo de condecoración.

5.19 Racionalización en la Contratación de Estudios

Durante el tercer trimestre de 2025 (julio a septiembre) la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

5.20 Sostenibilidad ambiental

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible-ODS y en la implementación de los lineamientos para la “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 32 de 35

pública” trabaja en el establecimiento de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad; con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias y acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 (Programa de Buenas Prácticas Cero Papel) cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento. Lo anterior al cumplimiento del MIPG a través de política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público que tienen como finalidad *“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”*¹

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.

Teniendo en cuenta que uno de los principales propósitos del presente informe es analizar el comportamiento de los gastos que son sujetos de austeridad con respecto al mismo período de la vigencia anterior, partiendo de los ítems relacionados en el Decreto 0199 de 2024, lo que implica precisamente realizar la comparación y determinar la variación con respecto a datos históricos, no es preciso, de acuerdo con la estructura del presente informe, relacionar información adicional en este capítulo.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

- Reporte de información incompleta o extemporánea, por parte de los funcionarios de la gestión administrativa, responsables de su envío, de acuerdo con los ítems requeridos en el decreto que regula el presente informe.
- No acatamiento de los lineamientos y medidas de ahorro establecidos en las Directivas Presidenciales y demás normatividad aplicable, tendientes a generar austeridad con respecto al consumo de los recursos empleados por las entidades públicas.
- Carencia de responsables con respecto a la definición, implementación, control y seguimiento de las medidas y planes de austeridad establecidos, con base en el comportamiento, resultado y análisis presentados en el presente informe.
- Falta de información que permita establecer las causas de variaciones importantes identificadas en los diferentes ítems analizados.

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5 de fecha marzo de 2023.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 33 de 35

- Desconocimiento por parte de las directivas de la entidad y los responsables del control del gasto, con respecto a los incrementos representativos presentados en los diferentes rubros analizados, no generando las acciones correctivas del caso para controlar el gasto en pro de la austeridad.
- No generación de planes de choque y de Austeridad que permitan generar controles para la disminución de las cantidades y por consiguiente en los costos de consumo para mitigar los incrementos excesivos de los pagos de los servicios que se contratan por OPS y los consumos que se realizan de los servicios básicos en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto 0069 del 24 de enero de 2025 y el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, en su artículo 23. Seguimiento e informe, inciso segundo entrega este informe y hace las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.

- Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2025 y posteriores.
- A las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos, con el fin de contar con información oportuna para la elaboración del presente informe.
- De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 799 (93.23%) servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad para el mismo periodo de la anualidad 2024 el total de servidores vinculados era de 771. Lo anterior implica un incremento de 58 cargos a nivel nacional, los que representan el 6.77%.
- Para el alquiler de vehículos fijos y por servicios, requeridos por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales, se recomienda al administrador del proceso legalizar oportunamente la cuenta correspondiente, con el fin de contar con información al día, la misma situación evidencia para el rubro de servicio de vigilancia.
- Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad 0069 del 24 de enero de 2025 estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.
- Se sugiere a las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte, que se agilice su entrega, al área de Gestión Financiera y Contable dentro de los plazos establecidos, para el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponde.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 34 de 35

- g. Sensibilizar y fomentar a los colaboradores de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos a su disposición con el fin de lograr ahorros significativos, en los conceptos que sea posible.
- h. Para el periodo julio a septiembre de 2025 la Contratación por las fuentes de Funcionamiento e Inversión la contratación del personal de PLANTA y por prestación de SERVICIOS PROFESIONALES por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el periodo de julio a septiembre corresponde a 1.478 funcionarios con un INCREMENTO total de 309 contratistas y 21 funcionarios.
- i. Resulta importante que la dependencia responsable de los servicios públicos realice seguimiento y analice las variaciones importantes de consumo, con el fin de establecer las causas correspondientes, cuando se trata de incrementos y se tomen las medidas correspondientes.
- j. Las medidas de austeridad contenidas en el Decreto y las demás normas asociadas a este mismo propósito deben ser conocidas y atendidas con mayor atención y prioridad por parte de los involucrados y directivas de la entidad, dado que ello representaría, además del cumplimiento legal, un beneficio económico para la entidad.
- k. Los recursos destinados al pago de viáticos y tiquetes representan un porcentaje importante de los gastos en los que incurre la entidad para el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto, los líderes de los procesos involucrados en su planeación, autorización y seguimiento deben revisar y analizar el uso adecuado de dichos recursos y trabajar en estrategias tendientes a su uso racional y a la generación de mayor austeridad.
- l. En los servicios de Acueducto y Energía se evidencia una reducción no tan representativa con respecto al período analizado, por lo tanto, corresponde a un ítem a revisar por parte del líder responsable, con el propósito de analizar su comportamiento y evaluar alternativas que permitan un mayor ahorro sobre el particular, situación contraria se evidencia con respecto al servicio de telefonía fija y celular.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, emite el siguiente concepto, no sin antes dejar una aclaración respecto de la entrega de la información.

Los funcionarios y Directivos de la Unidad deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Entrega de Información Oportuna” según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, para que las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte agilicen el proceso de verificación y aprobación para que el área de Gestión Financiera y Contable realice el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponden.

Examinado el proceso de austeridad del gasto, la Oficina de Control Interno en el título anterior hace las recomendaciones que considera, las cuales no son vinculantes para la administración. Lo anterior

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 35 de 35

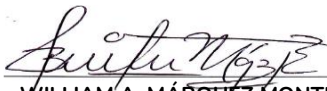
atendiendo que los resultados se ajustan en términos generales al espíritu de la austeridad, en el entendido que la Unidad es una entidad que por su dinámica requiere tener celeridad en sus procesos para cumplirle a las víctimas.

En este escenario puede que algunos ítems presenten variaciones positivas, pero ellas se explican en la gestión integral que realiza la Unidad, por ello es recomendable continuar con la dinámica de austeridad, pero teniendo en cuenta que hay límites necesarios para lograr la gestión y si se reducen pueden general el riesgo de no tener el apoyo que se requiere para ejecutar la misionalidad institucional.



APROBÓ

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



Elaborado: **WILLIAM A. MÁRQUEZ MONTERO**
Profesional Universitario OCI-UARIV

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.